I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

1410

TRASLADO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.
LA CISTERNA,

26 ABR 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante el Memorandum N° 136 de fecha 12 de Abril 2011, de Alcaldía, se informa traslado de la funcionaria.

DECRETO

1°.- TRASLADASE, a contar del 13 de Abril 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- **ROXANA LOPEZ CATALAN,** Cédula de Identidad 9.982.890-0, Planta Escalafón Técnico Grado 12° E.M.R., desde el Departamento de Recursos Humanos a la Dirección de Administración y Finanzas.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SCV.JMC.Cbc.-